



875773

8592

10632

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE INGENIERÍA
JPGG/SFP

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO
MUNICIPAL DEL CONTRATO DE SERVICIO
"MANTENCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL
SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE
LA COMUNA DE LAS CONDES" ID-2345-
16-FTD26.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC.1ª N° 2370
LAS CONDES, 15 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; y el Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Servicio denominado "**Mantencción de Elementos para el Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Las Condes**", suscrito con fecha 9 de junio de 2026, entre la Municipalidad de Las Condes, representada por su Alcaldesa (S), doña Najel Irene Klein Moya, y la empresa TEK CHILE S.A., representado por don Pablo Leonardo Gómez Villanueva.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 2122 del 23 de junio de 2026, que calificó de urgencia y autorizó la contratación directa con la empresa TEK CHILE S.A. para el servicio denominado "**Mantencción de Elementos para el Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Las Condes**", a través del portal Mercado Público, bajo el ID N° 2345-16-FTD26, formalizada mediante la Orden de Compra N°2345-273-TD26 emitida con fecha 23 de junio de 2026 y aceptada por la referida empresa prestadora del servicio.
3. Lo dispuesto en el numeral **Décimo Quinto: Del Inspector Técnico Municipal**. Del contrato de Servicio, que establece que en la presente contratación se designará, mediante Decreto Alcaldicio, el Inspector Técnico Municipal (ITM) que indica:

"ITM de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien tendrá a su cargo la supervisión técnica del sistema de control de tránsito, el funcionamiento de las instalaciones semaforicas, la revisión de los servicios de mantención y operación del sistema, así como la coordinación general del contrato"

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal Titular (ITM) del contrato con la empresa **TEK CHILE S.A.** RUT N° 78.090.950-1, por la prestación del servicio "**Mantencción de Elementos para el Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Las Condes**" a don Sergio Andrés Flores Pizarro, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito, Planta Directiva, quien es dependiente del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal Suplente (ITM) del contrato con la empresa **TEK CHILE S.A.** RUT N° **78.090.950-1**, por la prestación del “**Mantención de Elementos para el Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Las Condes**” a don Erick Fiorentino Fica Gonzalez, cédula de identidad N° [REDACTED] Planta Profesional, quien es dependiente del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa **TEK CHILE S.A.** RUT N° **78.090.950-1** a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra ID N° 2345-273-TD26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTIN CAVADA
ALCALDESA



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Ingeniería
- Interesado